



Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Resolución, de 25 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se ordena la exposición de los listados de la adjudicación de puestos docentes a los profesores seleccionados por los procedimientos selectivos de ingreso por el sistema excepcional de concurso de méritos (estabilización) convocados por Resolución de 11 de noviembre de 2022, del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, para el curso 2023-2024.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley ha sido modificado por el Real Decreto 270/2022, de 12 de abril. En su disposición transitoria quinta se determina la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración a que se refieren las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En el apartado 1 de esta misma disposición se establece, de acuerdo con lo previsto por las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como por el artículo 61.6 y 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que el concurso excepcional de estabilización de empleo temporal de las plazas correspondientes a los cuerpos de la función pública docente, estará constituido por un concurso de méritos.

En este marco normativo, se convocó mediante Resolución de 11 de noviembre de 2022, del Director General de Recursos Humanos procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid. En concreto, del total de las 834 plazas convocadas, se destinaron 76 al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (0593).

Según Resolución de 7 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, se publican las listas definitivas de seleccionados en el proceso selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos (estabilización), anteriormente aludido.

Según Resolución de 12 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, se determinó el procedimiento de petición de destinos provisionales para el curso 2023-2024 de los seleccionados en el proceso selectivo de ingreso, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos (estabilización), anteriormente aludido.

Por cuanto antecede, y en virtud de las competencias conferidas en el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981659258036419441738**



Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Educación, Ciencia y Universidades en virtud del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Ordenar la exposición de los listados de la adjudicación de puestos docentes a los profesores seleccionados por los procedimientos selectivos de ingreso por el sistema excepcional de concurso de méritos (estabilización) convocados por Resolución de 11 de noviembre de 2022, del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, para el curso 2023-2024.

Determinadas vacantes han sido modificadas por indicación de la Dirección General de Universidades.

Segundo.- De conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el listado relacionado en esta Resolución se publicarán, a partir del día 25 de julio de 2023, en el portal de la Comunidad de Madrid, en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/puestos-docentes-profesores-23-24>. y, con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia “Funcionarios docentes”, “Asignación de destinos provisionales en inicio de curso”, “Enseñanzas Artísticas Superiores”.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la legislación de protección de datos, dichas listas no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidas ni en todo ni en parte, ni transmitirlas ni registrarla por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios interesados.

Todos los adjudicados, funcionarios de carrera e interinos, deberán estar presentes en sus centros de destino el día 1 de septiembre a efectos de iniciar su actividad docente.

Tercero.- Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 25 de julio de 2023

El Director General de Recursos Humanos

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981659258036419441738